

30 de mayo de 2019 AL-DSDI-OFI-0068-2019

Señor Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República

Asunto: Comunicación de votación en tercer debate de reformas constitucionales de expedientes legislativos 19.584 y 18.629.

Estimado señor:

Me permito comunicarle que el Plenario Legislativo, en la Sesión Extraordinaria N.º 2, celebrada el 14 de mayo de 2019, aprobó en votación de tercer debate los expedientes legislativos de reforma constitucional que a continuación se citan:

- 1. Expediente Legislativo 19.584. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD).
- Expediente Legislativo 18.629. REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De conformidad con el inciso 7) del artículo 195 de la Constitución Política, se remite el presente comunicado para la respectiva publicación y observancia.

Cordialmente.

Edel Reales Noboa Director a.í.

C.: Carlos Elizondo Vargas, Secretario Consejo de Gobierno. Archivo.

Anexo: Redacción Final 19.584

Redacción Final 18.629

Departamento Secretaría del Directorio

Segundo Piso, Edificio Principal, Apdo. 1013, San José, Costa Rica Teléfono: 22432522 ● Fax 22432473 ● Email: <u>ereales@asamblea.go.cr</u>